

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 0 0001493

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No. "8"8\$ 2525482

TOTAL CAPITAL SOCIAL 6'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990565872001

RAZON SOCIAL AUDIO PROFESIONAL C. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	FABARA DASSUM JORDI	ECUATORIANO	0900115403		5.977	5'977.000
2	DASSUM A. MUNIR	ECUATORIANO	0902502558		18	18.000
3	FABARA RICAURTE ANDREA	ECUATORIANO	0912717345		1	1.000
4	FABARA RICAURTE JORDI M.	ECUATORIANO	0908757180		1	1.000
5	FABARA MORLA LUIS F.	ECUATORIANO	0901890368		1	1.000
6	MAGEN MORLA JOHN	ECUATORIANO	0909015927		1	1.000
7	MAGEN MORLA JOSEPH	ECUATORIANO	0909594590		1	1.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL	6'000.000
-------	-----------

AUDIOPRO
AUDIO PROFESIONAL C. LTDA.

JORDI A. FABARA DASSUM
Firma del representante legal
GERENTE

Guayaquil, 22 de Octubre de 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144.

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL